

EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

El Proyecto de este Presupuesto, comparado con el que se aprobó durante el año de 1982, refleja un incremento del 44%.

Al formular este Proyecto de Presupuesto estamos detalladamente todos los requerimientos presentados por cada Dependencia a través de sus Directores; no fue posible satisfacerlos totalmente pero confiamos haber resuelto la mayoría de sus peticiones en las que según lo indican ellos mismos, son las partidas más necesarias y cuya solución requiere prioridad inmediata.

Habiendo aclarado lo anterior, solicitamos de todos ustedes, como representantes de cada una de las Escuelas y Facultades de nuestra Universidad, su consideración a los resultados y asignaciones presupuestarias para el año de 1983, pues hoy más que nunca, las necesidades de nuestra País nos exige optimizar recursos aplicándolos a los renglones con carácter prioritario.

Queremos nuevamente reconocer la eficiente intervención y logros obtenidos en el desarrollo del presente trabajo, tanto a la Dirección de Contraloría, como al Departamento de Presupuestos de esta Universidad, así como agradecer a todas las personas que de una manera u otra nos auxiliaron para poder finalmente llegar a este momento en el que, confiando en su buen criterio, habrán de apoyarnos en el cumplimiento de nuestras obligaciones que dentro del renglón financiero nos corresponde participar.

Reiterándoles nuestro respeto, quedamos de ustedes,

Atentamente  
"ALBER FLAMM VERITATIS"  
Cd. Universitaria de N.L., Junio 17 de 1983  
POR LA H. COMISION DE HACIENDA DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
LIC. RICARDO TREVIÑO GARCIA  
LIC. NEMESTO J. PEREZ ELIZONDO  
C.P. JUAN CAMILO CAMACHO

El Presupuesto que presentamos a la digna consideración del H. Consejo Universitario, asciende a la cantidad de :.....  
\$ 5,856.064,000. (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES, SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), y representa un 44% de incremento sobre el aprobado el año anterior.

En éste documento se contemplan los compromisos contraídos con el personal de la Institución, las distintas prestaciones y sus derivaciones financieras, las previsiones para programas temporales y los de apoyo, así como los de carácter institucional.

Asimismo se incluyen los recursos para cubrir el incremento de salarios al personal Docente, Administrativo, Técnico y de Intendencia, por concepto del tabulador vigente a partir de éste año.

Producto de las necesidades planteadas por cada una de las Dependencias Universitarias, éste Presupuesto concilia en lo posible la parte que le corresponde dentro de la demanda social de Educación Superior, el acceso a la ciencia y la cultura y las prestaciones del personal a su servicio con la capacidad para satisfacerla.

A continuación, nos permitimos resumir la Estructura Programática del Presupuesto que hoy ponemos a su consideración y que parte de las funciones básicas de la Universidad:



EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

El Presupuesto que presentamos a la digna consideración del H. Consejo Universitario, asciende a la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILONES, SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N. y representa un 44% de incremento sobre el aprobado el año anterior.

En este documento se contemplan los compromisos contraídos con el personal de la Institución, las distintas prestaciones y sus derivaciones financieras, las prestaciones para programas temporales y los de apoyo, así como los de carácter institucional.

Asimismo se incluyen los recursos para cubrir el incremento de salarios al personal docente, administrativo, técnico y de intendencia, por concepto del tabulador vigente a partir de este año.

Producto de las necesidades planteadas por cada una de las Dependencias Universitarias, este Presupuesto concilia en lo posible la parte que le corresponde dentro de la demanda social de Educación Superior, el acceso a la ciencia y la cultura y las prestaciones del personal a su servicio con la capacidad para satisfacerlas.

A continuación, nos permitimos resumir la Estructura Programática del Presupuesto que hoy ponemos a su consideración y que parte de las funciones básicas de la Universidad:

PROGRAMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA :

PROGRAMAS DE DOCENCIA :

A los Programas de Docencia se canaliza nuevamente la mayor parte de los recursos disponibles, asignando a ellos un apoyo financiero de \$ 2,756,636,939 lo que significa un 47.07% del total de recursos asignados a la Institución. Con el monto de éstos recursos, se impartirá educación a una población de 91,749 alumnos.

El Programa de Educación Media Superior hará frente a una demanda de 32,070 alumnos.

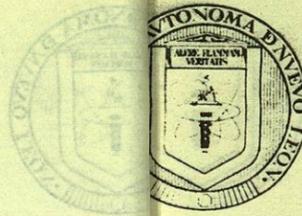
El Programa de Educación Profesional le permitirá atender a una población de 50,531 alumnos.

El Programa de Educación Técnica atenderá una población total de 9,148 alumnos.

PROGRAMAS DE INVESTIGACION :

Consolidados todos los Centros de Investigación en las Facultades correspondientes, los Programas de Investigación, tanto en las áreas Científica y Humanística, realizan proyectos por un monto total de \$ 371;386,954. lo que representa el 6.30% del total del Presupuesto Universitario.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
CONTRALORIA GENERAL  
1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252  
CIUDAD UNIVERSITARIA  
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



## UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252  
CIUDAD UNIVERSITARIA  
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

### PROGRAMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA :

A éste Programa se le dá una substancial atención para 1983, ya que -  
contará con un monto presupuestal de \$ 85;335,227. Esta cantidad es  
independiente de la que destinan las Dependencias Universitarias para  
otras actividades Artísticas y Culturales.

### PROGRAMA DE APOYO Y FINANCIAMIENTO :

La magnitud y complejidad de las funciones de la Universidad, requieren  
de un apoyo administrativo cada vez más eficiente y simplificado. Los  
Departamentos encargados de la Administración Universitaria incluyen-  
do los que tienen la responsabilidad de mantener en servicio, renovar  
o adaptar los bienes muebles e inmuebles de la Institución reciben un  
Presupuesto para éste año de \$2;642,704,880. que representa un 45.13%  
del total de Presupuesto. Se incluye en éste Programa a todo el per-  
sonal administrativo de la Institución.

Por último, en relación a los Programas de Ingresos, para continuar -  
con la política seguida por las Autoridades Universitarias en los úl-  
timos años, y guardando el principio de equilibrio Presupuestal, éste  
documento no contempla déficit o subsidios en trámite, ya que las par-  
tidas contempladas dentro de los Ingresos, están debidamente autoriza-  
das por las Autoridades Estatal y Federal.

La necesidad de que el H. Consejo Universitario conozca de manera cla-  
ra el Presupuesto Universitario, nos obliga a presentar éste Proyecto  
en la forma tradicional, por lo que una vez aprobado, procederemos a  
la presentación y distribución a las Dependencias en los términos pro-  
gramáticos en los que se ha venido haciendo en años anteriores. Asi-  
mismo, nos obligamos a la utilización responsable y programada de los

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
CONTRALORIA GENERAL  
1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252  
CIUDAD UNIVERSITARIA  
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

## CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252  
CIUDAD UNIVERSITARIA  
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

### PROGRAMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA :

A este programa se le da una substancial atención para 1983, ya que -  
contará con un monto presupuestal de \$ 85,338,527. Esta cantidad es  
independiente de la que destinan las Dependencias Universitarias para  
otras actividades Artísticas y Culturales.

### PROGRAMA DE APOYO Y FINANCIAMIENTO :

La magnitud y complejidad de las funciones de la Universidad, requieren  
de un apoyo administrativo cada vez más eficiente y simplificado. Los  
Departamentos encargados de la Administración Universitaria incluyen-  
do los que tienen la responsabilidad de mantener en servicio, renovar  
o adaptar los bienes muebles e inmuebles de la institución reciben un  
presupuesto para este año de \$2,642,704,880, que representa un 45.13%  
del total de presupuesto. Se incluye en este programa a todo el per-  
sonal administrativo de la institución.

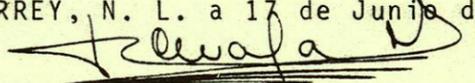
Por último, en relación a los programas de ingresos, para continuar -  
con la política seguida por las Autoridades Universitarias en los últi-  
mos años, y guardando el principio de equilibrio presupuestal, este  
documento no contempla déficit o subsidios en trámite. Ya que las par-  
tidas contempladas dentro de los ingresos, están debidamente autoriza-  
das por las Autoridades Estatal y Federal.

La necesidad de que el H. Consejo Universitario conozca de manera cla-  
ra el Presupuesto Universitario, nos obliga a presentar este Proyecto  
en la forma tradicional, por lo que una vez aprobado, procederemos a  
la presentación y distribución a las Dependencias en los términos pro-  
gramáticos en los que se ha venido haciendo en años anteriores. Así-  
mismo, nos obligamos a la utilización responsable y programada de los

recursos financieros que hoy se someten a su consideración y a mostrar  
mediante la evaluación de las acciones, los resultados en los distin-  
tos campos en los que habremos de incursionar durante 1983.

MUCHAS GRACIAS

ATENTAMENTE,  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N. L. a 17 de Junio de 1983

  
C.P. Y LIC. ROBERTO CHAPA MARTINEZ  
CONTRALOR GENERAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS